

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ, D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	110013343066 2021 – 00203 –00
DEMANDANTE:	MAURICIO ALEXANDER VARGAS RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACCIÓN:	TUTELA

De conformidad con lo establecido en el art. 31 del Decreto 2591 de 1991, CONCÉDASE ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca la impugnación interpuesta por el Ministerio de Educación Nacional contra la sentencia proferida por este Despacho en el asunto de la referencia.

REMÍTASE el expediente al Superior, a fin de surtir la alzada concedida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Milton Jojani Miranda Medina

Juez

Sección 066 Tercera

Juzgado Administrativo

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67b00167eebf4fa2f017f7994250158fe41b1c567455abc3e53bfefbef47ea7b

Documento generado en 30/08/2021 10:30:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>